	POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE ACCESO CULTURAL FUNDACIÓN NACIONAL ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	FOJI-PR-PAC Versión: 02 30/04/2020 Page 1 of 13
---	---	--

PRESENTACIÓN

La Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI) es una institución privada sin fines de lucro, dependiente de la Red de Fundaciones de la Presidencia.

- Nuestra **Misión** declarada ha sido “elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país, brindando oportunidades para que los niños, niñas y jóvenes de todo Chile, mejoren su calidad de vida integrando orquestas”.
- Nuestra **Visión** Lograr que el sello FOJI, conformado por la excelencia en la formación orquestal infanto-juvenil, unido al desarrollo cultural, social e integral de sus integrantes, sea reconocido a nivel nacional e internacional.
- Nuestros **Valores** son: Excelencia Empatía Respeto Honestidad Compromiso social.

Sus objetivos son:

1. *Entregar oportunidades para el desarrollo social de niños/as y jóvenes especialmente de bajos recursos.*
2. *Promover la creación de orquestas en todo el país y mantener las existentes.*
3. *Elevar el nivel técnico y académico de las orquestas promoviendo el perfeccionamiento de directores, profesores e instrumentistas.*
4. *Acercar la música de concierto a toda la población, sin distinción de ninguna índole.*
5. *Generar un intercambio cultural y social entre las orquestas de todo el país.*

La Fundación, cuenta con 18 Orquestas Sinfónicas de administración directa, una por cada región del país, a excepción de la región Metropolitana, específicamente en Santiago donde funcionan tres de ellas; la Orquesta Sinfónica Juvenil Nacional (OSNJ), Orquesta Sinfónica Estudiantil Metropolitana (OSEM) y la Orquesta Sinfónica Infantil Metropolitana (OSIM).

En total son aproximadamente 1.000 jóvenes, niños y niñas que integran estas agrupaciones, cuyas edades fluctúan entre los 8 y 24 años de edad, quienes reciben apoyo técnico musical, financiero y psicosocial para beneficiar el desarrollo de su talento y adquirir una experiencia orquestal única en nuestro país. Junto con lo anterior la Fundación realiza, diversas actividades de formación para Músicos, Directores de Orquestas e Instructores y, distintos formatos de conciertos para que la población, sin distinción alguna, pueda disfrutar de un espectáculo de gran calidad.

Para ejecutar sus actividades anuales, la Fundación recibe el apoyo financiero del Estado, lo que se materializa por medio de un convenio anual, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en donde la Fundación se comprometió para el año 2019 a desarrollar una programación de actividades artísticas culturales y la entrega de distintos beneficios.

ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2020

I. PROGRAMA ORQUESTAS PROPIAS

Este Programa vislumbra el aporte de FOJI en su misión fundamental y comprende distintos aportes que fortalecen y mantienen a un total de **18 orquestas propias de la Fundación**. El programa comprende **15 Orquestas Sinfónicas Juvenil Regional (OSJR)**, las cuales corresponden a OSJR de Arica y Parinacota, OSJR de Tarapacá, OSJR de Antofagasta, OSJR de Atacama, OSJR de Coquimbo, OSJR de Valparaíso, OSJR de O'Higgins, OSJR del Maule, OSJR de Ñuble, OSJR del Biobío, OSJR de la Araucanía, OSJR de los Ríos, OSJR de Los Lagos, OSJR de Aysén, OSJR de Magallanes. Adicionalmente, el programa cuenta con **3** orquestas que funcionan en la **Región Metropolitana**. Estas son la Orquesta Sinfónica Infantil Metropolitana (OSIM), la Orquesta Sinfónica estudiantil Metropolitana (OSEM) y la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil (OSNJ).

1) PRÁCTICA ORQUESTAL

Este componente consiste en entregar la asistencia o enseñanza musical a los NNJ, en modalidad de Ensayos, que integran las 18 orquestas propias, distribuidas una por cada región de nuestro país, y 3 en la R.M. Se pretende proveer de las condiciones mínimas fundamentales para la realización de los ensayos que requiere el trabajo orquestal.

Se entenderá por ensayo el trabajo de preparación grupal instrumental o individual de un repertorio, considerando aspectos técnicos y musicales, dirigidos por el Director de orquesta y/o el Instructor de fila correspondiente.

Los ensayos son obligatorios por lo cual los Becados deberán cumplir con un 100% de asistencia a ellos, de manera de no afectar el rendimiento grupal.

Dichos ensayos tienen las siguientes modalidades:

1. **Ensayo Tutti:** Es aquel ensayo que requiere de la asistencia y participación de la Orquesta en su totalidad, de acuerdo a la instrumentación definida en cada Obra.
2. **Ensayo Seccional:** Son aquellos que requieren la asistencia y participación de los integrantes de la Orquesta divididos por familias de instrumento (Cuerdas, Maderas, Bronces y Percusión), para la preparación de repertorio.
3. **Ensayo Parcial:** Son aquellos que requieren la asistencia y participación de los integrantes de la Orquesta divididos por filas de instrumentos, atril o individual para la preparación de repertorio.

Este ámbito considera todo lo relacionado con la Gestión Regional en sus etapas a priori, durante y a posteriori, Archivo Musical y Central de Instrumentos.

La Fundación tiene un archivo musical que pone al servicio de la comunidad. Dentro del archivo hay una gran variedad de partituras que permiten a las orquestas enfrentar distintos repertorios, además de materiales pedagógicos y métodos para desarrollar una práctica instrumental, con los que la fundación abastece tanto a las orquestas de administración directa, como a las distintas orquestas juveniles e infantiles que lo necesiten y lo requieran a la Fundación. Este busca apoyar y proporcionar material musical y pedagógico a todas las orquestas o agrupaciones musicales existentes.

El Archivo Musical de la Fundación permitirá que distintas orquestas del país puedan tener acceso a material orquestal y metodologías en condiciones óptimas, siendo además una fuente de difusión de música tanto internacional y nacional. Se considera la implementación de un sistema “editorial” que incorpora metodologías en beneficio de los músicos en formación, comenzando desde su etapa inicial, especialmente favoreciendo, en primera instancia, a aquellos ubicados en las zonas extremas del país.


La Central de Instrumentos tiene como objetivo realizar la mantención, el control y la compra de los instrumentos y accesorios musicales necesarios, que permitan el buen funcionamiento de los instrumentos utilizados en las 18 orquestas propias y los programas educativos de la Escuela de Orquestas de FOJI. Además, la Central de Instrumentos busca apoyar a través de convenios con instituciones y personas naturales en coordinación con el área de activos fijos encargados de los inventarios de FOJI.

2) BECA PARA GASTOS DERIVADOS DE LA FORMACIÓN MUSICAL.

Este componente tiene como objetivo proveer condiciones para el aprendizaje músico orquestal a todos los NNJ que integran las 18 Orquestas FOJI. Se entrega ayuda monetaria y subvención (beca), para cubrir parcialmente los gastos derivados de su formación musical anual, equivalente a un promedio mensual entre \$60.000 y \$200.000, en tramos diferenciados según tipo de Orquesta. El monto se puede destinar a gastos asociados a la mantención de instrumentos, adquisición de materiales pedagógicos y/o accesorios, así como el traslado para asistir a ensayos o presentaciones y para la compra de ropa para presentaciones.

En este ámbito se incluyen las “Audiciones” que fluctúan en un período de 3 a 5 meses de trabajo previo.

Se incluye la Ficha de Caracterización como una herramienta de obtención de datos sobre los beneficiarios e integrantes de las 18 Orquestas dependientes de FOJI y la Escuela de Orquestas. Esta herramienta contiene módulos que permiten identificar necesidades y particularidades relativas a ámbitos sociales, educacionales, económicos, de salud, entre otras.

	POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE ACCESO CULTURAL FUNDACIÓN NACIONAL ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	FOJI-PR-PAC Versión: 02 30/04/2020 Page 4 of 13
---	---	--

Además, aquí encontramos las Becas de Intervención Musical que corresponden a actividades emergentes en que la Fundación realizará, de manera extraordinaria, un aporte económico adicional a la beca otorgada por el Convenio Programa Orquestas Propias, suscrito entre las partes, en razón de la participación del Becado en una actividad de intervención musical.

3) BECA SOCIAL.

Este componente consiste en la entrega de un aporte económico a los NNJ integrantes de las 18 Orquestas Propias de FOJI y estudiantes de la Escuela de Orquesta, que por situaciones sociales y/o económicas lo requieran, mediante postulación o asignación directa.

La postulación es abierta y el postulante debe cumplir con las bases de la misma. La beca se entrega para solventar gastos específicos como: transporte, alimentación o alojamiento, tanto para becados de Orquestas FOJI como a integrantes de la Escuela de Orquestas e integrantes de Orquestas Comunes. La asignación directa corresponde a un beneficio monetario, subvención (beca), cuyo monto variará según la situación que se encuentre viviendo el NNJ o estudiante, por lo que no existe un monto predeterminado. La necesidad es derivada por el departamento psicosocial de la Fundación y se evalúa junto con la Dirección Ejecutiva. Es obligatorio completar la ficha psicosocial propia de la fundación y concretar una visita domiciliaria.

La Ficha de Caracterización es una herramienta de obtención de datos sobre los beneficiarios e integrantes de las 18 Orquestas dependientes de FOJI y la Escuela de Orquestas.

Entre las Becas se encuentran: (a) Subvención de Alimentación, (b) Subvención de Movilización, (c) Subvención de Alojamiento y (d) Beca Social de Asignación Directa, entre otras.


Esta herramienta contiene módulos que permiten identificar necesidades y particularidades relativas a ámbitos sociales, educacionales, económicos, de salud, entre otras. El objetivo consiste en la identificación de las condiciones generales y particulares de la población de los beneficiarios de FOJI. Además, la ficha cumple la tarea de suministrar información este tipo de información a las distintas áreas de la Fundación y agentes externos en caso de que sea necesario.

4) PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN MUSICAL.

Este componente consiste en lo siguiente: cada uno de los becados de FOJI tiene un gran sueño: ser parte de una orquesta. Por eso, todo el sentido de este programa culmina en los conciertos donde pueden demostrar sus progresos tanto individuales como grupales. Gran parte de nuestros músicos son el orgullo de sus familias y sus comunidades.

Las orquestas realizan, durante todo el año, una exhaustiva y exigente práctica orquestal, buscando plasmar su trabajo en un concierto dirigido a crear audiencia.

El objetivo es visibilizar el trabajo de los NNJ músicos y las orquestas a nivel nacional e internacional.

	POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE ACCESO CULTURAL FUNDACIÓN NACIONAL ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	FOJI-PR-PAC Versión: 02 30/04/2020 Page 5 of 13
---	---	--

Se entenderá por **Concierto** toda presentación de la Orquesta en público. Para todo concierto los integrantes de la Orquesta son citados con antelación a la hora fijada para la presentación. La Fundación al no contar con un espacio propio, por la naturaleza de FOJI, las agendas de concierto están sujetas a modificaciones, las cuales son informadas oportunamente a los integrantes, padres, apoderados o tutores si corresponde.

Se entenderá por **Gira** al desplazamiento de la Orquesta, o parte de ella, a un lugar distinto al lugar de funcionamiento de la agrupación, para la realización de conciertos y/o actividades musicales de distinta índole. La selección de los integrantes de las Orquestas que participarán de cada Gira, será definida por el Director de Orquesta y/o los Instructores de fila, y la respectiva Administración.

Los integrantes seleccionados para participar en la Gira que sean menores de 18 años, deberán contar con autorización de su padre, madre o tutor legal (debidamente respaldado), la cual deberá ser entregada al Coordinador(a) OSJR/Inspector(a) RM en el plazo que defina la Fundación.

Presentaciones en Escuelas Hospitalarias: 15 Presentaciones en aulas hospitalarias impartido por el programa Músicos Solidarios de FOJI.

Se financia la producción y difusión de conciertos procurando abarcar escenarios y convocatoria del público asistente.

Promueve alianzas estratégicas con Teatros, Corporaciones, Municipios y Gobiernos Regionales para tener acceso a espacios de ensayos, espacios de difusión, escenarios, entre otros que existen en Chile y en el extranjero.

Se considera parte de la Difusión a todos aquellos gastos necesarios para dar a conocer a la comunidad el contenido, desarrollo y resultado de las actividades señaladas en este convenio, tales como: programas, discos, credenciales, merchandising, medios de prensa escritos, radio y televisión, registros fotográficos, registros audiovisuales, paneles, arañas, pendones, afiches, folletos, programas musicales, página web, RRSS y otros similares en cualquier formato y atingente al público objetivo.


5) ESCUELA DE ORQUESTAS.

Este componente tiene como objetivo responder a las necesidades técnicas instrumentales de NNJ músicos pertenecientes a una orquesta, ensamble, agrupación musical comunal o escolar, ampliando sus conocimientos técnicos, teóricos y prácticos, con el fin de enriquecer su interpretación musical con el apoyo de profesionales especialistas en cada instrumento y lenguaje musical.

Se proveen clases individuales a los NNJ seleccionados por el programa, entregando herramientas para que los niños, niñas y jóvenes puedan además ingresar a conservatorios o escuelas de música y así también puedan rendir audiciones para integrar una de las orquestas propias de FOJI y/o Comunes.

Esta formación cuenta con dos modalidades:

- a) **Modalidad Presencial:** Una hora a la semana de clase práctica instrumental, y otra hora de clase teórica sobre lenguaje musical, según nivel de formación.

	POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE ACCESO CULTURAL FUNDACIÓN NACIONAL ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	FOJI-PR-PAC Versión: 02 30/04/2020 Page 6 of 13
---	---	--

- b) **Modalidad Semipresencial:** Una hora a la semana de clase práctica instrumental y lenguaje musical online por videoconferencia, y otra clase teórica presencial sobre lenguaje musical, realizada cada quince o 30 días, según nivel de formación.

6) APOYO PSICOSOCIAL.

En la Región Metropolitana, este componente consiste en entregar una atención integral en el área psicosocial para todos los NNJ miembros de las orquestas propias, que lo requieran. Esta acción se logra mediante un modelo de intervención psicosocial que vincule aspectos tales como diagnóstico; detección de necesidades psicosociales; abordaje para atención y/o servicios; seguimiento y monitoreo de cada caso a través de atenciones individuales, entrevistas y acompañamiento.

El componente considera también actividades de integración relacionadas con el trabajo en equipo entre las cuales se encuentran reconocimiento de labores efectuadas con fechas claves.

Además, se realizan talleres y charlas con la finalidad de entregar a Directores, Instructores y Apoderados las herramientas para la prevención y promoción de las dimensiones psicosociales de los NNJ que participan en las orquestas, y que propicien la integridad emocional de las personas y sus relaciones sociales.

Se considera para el año 2020 un Plan Piloto el cual se llevará a cabo al menos en tres regiones del país. Esto involucra a un profesional del área psicosocial para cada región, destinado para los beneficiados FOJI (Orquesta Propias FOJI y Escuela de Orquestas).


También, se realizan talleres y capacitaciones apuntando a la protección de cada NNJ y que tomen conciencia de que no se vulneren sus derechos.

II. PROGRAMA ORQUESTAS COMUNALES

Este programa, mediante una mirada integral busca promover y fortalecer el desarrollo musical de las orquestas comunales infantiles y juveniles del país catastradas, focalizando la intervención en el aumento del nivel técnico-musical de las orquestas comunales, así como de la cobertura que presentan a nivel país. Se potenciará también la formación de músicos mediante capacitaciones y financiamiento de becas para aumentar la calidad y cantidad DE directores, instructores, profesores y músicos, mejorando el manejo y conocimiento instrumental con el que cuentan.

1) CREACIÓN DE ORQUESTAS COMUNALES.

Este componente consiste en ampliar la cobertura de orquestas infantiles y juveniles en el país a través de un fondo concursable anual destinado a instituciones con o sin fines de lucro. Dicho fondo tiene como propósito financiar el equipamiento instrumental para la creación de Orquestas de Cuerdas.

	POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE ACCESO CULTURAL FUNDACIÓN NACIONAL ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	FOJI-PR-PAC Versión: 02 30/04/2020 Page 7 of 13
---	---	--

Se entregará un aporte monetario a las orquestas beneficiadas para que realicen las compras de los respectivos instrumentos y accesorios con tope máximo de \$7.000.000 por orquesta beneficiada.

Las orquestas presentan sus proyectos, a través de la página web de FOJI, sitio a través del cual se informa sobre las distintas etapas del proceso.

2) FORTALECIMIENTO DE ORQUESTAS COMUNALES.

Este componente se basa en fortalecer el trabajo de orquestas juveniles e infantiles Comunales a través de un fondo concursable anual que financia 3 líneas.


1. **Accesorios Musicales:** Se entregará un aporte monetario para la compra de accesorios musicales con tope máximo de \$1.000.000 por orquesta beneficiada. Cada proyecto adjudicado podrá solicitar insumos básicos tales como cuerdas, cañas, insumos de limpieza y mantención, atriles, metrónomos, etc.
2. **Mantención y Reparación de Instrumentos:** Pago de honorarios o gastos operativos para luthieres y/o compra de insumos para mantención o reparación. Tope máximo de \$2.000.000 por cada orquesta.
3. **Adquisición de Instrumentos:** Entrega de un aporte monetario para la compra de instrumentos musicales nuevos con la finalidad de fortalecer a los músicos y/o ampliar repertorios. Tope máximo de \$3.000.000 por cada orquesta. Las orquestas presentan sus proyectos a través de la página web de FOJI, y por medio de ésta misma se informa sobre las distintas etapas del proceso.

4. GIRAS, ENCUENTROS Y/O, FESTIVALES, -

Este componente consiste en visibilizar el trabajo de las Orquestas Comunales del país, a través del cofinanciamiento de actividades musicales a nivel nacional y/o internacional.

Este componente presenta 3 líneas:

1. **Producción de Encuentros y Festivales por parte de la Fundación:** Considera gastos operativos, comunicacionales, difusión, entre otros para la realización de actividades gestionadas por las propias orquestas comunales.
2. **Fondo concursable para ejecución de Encuentros y/o Festivales coordinados por las mismas Orquestas Comunales:** Cofinanciamiento del 80% de FOJI con un tope máximo de \$4.000.000, con la finalidad de costear traslados, alojamientos, alimentación, entre otros, de todo el equipo participante (músicos, coordinadores, chaperones, entre otros).
3. **Fondo concursable para la realización de Giras Nacionales o Internacionales de orquestas comunales:** Cofinanciamiento del 80% de FOJI con un tope máximo

	POLÍTICAS Y PROTOCOLOS DE ACCESO CULTURAL FUNDACIÓN NACIONAL ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	FOJI-PR-PAC Versión: 02 30/04/2020 Page 8 of 13
---	---	--

de \$4.000.000, con la finalidad de costear traslados, alojamientos, alimentación, entre otros de todo el equipo participante (músicos, coordinadores, chaperones, entre otros).

Las orquestas presentan sus proyectos, a través de la página web de FOJI, y por medio de esta misma se informa sobre las distintas etapas del proceso.

4. CREACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS ORQUESTALES CON ENFOQUE: PUEBLOS ORIGINARIOS, PERTINENCIA TERRITORIAL, Y SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS.

Este componente tiene como objetivo crear y fortalecer orquestas infantiles y juveniles en comunas del país con alto riesgo social, zonas extremas o de dispersión geográfica, con NNJ pertenecientes a pueblos originarios o personas en situación de vulneración.

Mediante un fondo anual de asignación directa otorgado a proyectos u orquestas que sean parte de dicha focalización, a través de 2 líneas: a) Creación, b) Fortalecimiento de orquestas. Otorgando los instrumentos a las orquestas creadas y apoyo general de mantención, reparación, y/o compra y reposición de instrumentos a las orquestas que se fortalecerán.

5. CAPACITACIONES A NNJ Y MÚSICOS. -

Este componente tiene como objetivo capacitar y fomentar la práctica instrumental y orquestal de los NNJ, incorporando acciones de mediación que brinden posibilidades concretas a grupos minoritarios. Esto con el fin de que participen en conciertos ejecutados por NNJ, similares y orquestas de alto nivel profesional, fomentando a la vez el aprendizaje y el capital cultural de cada uno de sus integrantes.

Tiene cuatro modalidades:

1. **Conciertos Educativos:** Presentaciones en 5 colegios públicos enfocadas a niños, niñas y jóvenes del establecimiento.
2. **Formación Presencial y/o Semipresencial:** mediante cursos de capacitación dirigidos a Directores de Orquestas, Instructores, Profesores, Coordinadores y NNJ en formación. Esto con el fin de capacitarlos en el ámbito educacional y pedagógico. Esto también considera clases de música orquestal a NNJ provenientes de orquestas comunales. Este tipo de capacitaciones se desarrollan en distintas ciudades de Chile y/o en el extranjero y cuentan con la participación de destacados y reconocidos especialistas tanto nacionales como internacionales.
Cabe señalar que se requiere disponer de todo el material, instrumentos e insumos musicales para las respectivas capacitaciones y/o formación.

3. **Iniciación Musical (Mi orquesta en el Jardín):** consta de intervenciones artístico-educativa, impartidas por profesores y monitores FOJI, especialistas y certificados en Iniciación Musical Temprana, a niños y niñas de 3 jardines infantiles pertenecientes a la Red de Jardines de la Fundación Integra.
4. **Talleres Gestión Orquestal y Cultural:** son una herramienta para que los gestores locales realicen un levantamiento de recursos financieros que les permita dar continuidad a sus proyectos, dándoles autonomía y reforzando la descentralización como sello de la actual gestión de la Fundación.

6. BECAS DE FORMACIÓN. -

Este componente consiste en la formación y el perfeccionamiento de músicos en Chile para que se formen y trabajen como Monitores e Instructores en Orquestas Comunales.

Este componente cuenta con 2 líneas:

1. **Beca Monitor:** Entrega de \$135.000 mensuales por 10 meses a músicos no profesionales, para que trabajen como monitores en orquestas comunales.
2. **Beca Formación de Instructores:** Entrega de clases teórico-prácticas para adquirir conocimiento metodológico y pedagógico, así como la certificación como instructor de orquesta, más un monto mensual de \$135.000 mensuales por 10 meses.

Se considera otorgamiento mediante asignación directa y postulación a través de la página web de FOJI, presentando un proyecto de retribución donde mencionen claramente la orquesta en que trabajarán y el número de NNJ que tiene la orquesta, entre otros requisitos.

Una vez adjudicada la beca, deberá reportar mensualmente al programa sobre el trabajo realizado.

7. BECAS DE PERFECCIONAMIENTO EN EL EXTRANJERO. -

Este componente considera Financiamiento a la formación y el perfeccionamiento de músicos en el extranjero.

Este componente financia pasajes, alojamiento y gastos de operación en general, para estudiantes de música que quieran participar de festivales, audiciones, diplomados, entre otros, en el extranjero.

El monto a entregar fluctúa entre \$ 1.000.000 y los \$ 6.000.000.

Se considera otorgamiento mediante asignación directa y postulación a través de la página web de FOJI, presentando un proyecto de retribución social. Este proyecto de retribución puede abarcar diferentes opciones; desde dictar clases en orquestas comunales, hasta la realización de estudios o elaboración de material pedagógico. En el caso de estos últimos; quedarán almacenados en el Archivo Musical de FOJI.

8. APOYO PSICOSOCIAL.

El objetivo del componente consiste en la realización de Talleres y Charlas la finalidad de entregar a Directores e Instructores de las orquestas comunales, herramientas para la prevención de riesgos sociales.

Además, se promoverán las dimensiones psicosociales que propicien la integridad emocional de los NNJ que participan en cada una de estas orquestas.

La modalidad de realización de los talleres y charlas podrá realizarse vía online (incluyendo todo lo relacionado con la plataforma tecnológica) y/o Presencial.

IV. ACCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EN LAS COMUNIDADES PRÓXIMAS A ELLOS.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Glosa N° 04 de la Ley de Presupuestos N° 21.125, a saber, "realización de acciones en los establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos", la FUNDACIÓN llevará a cabo, al menos, 15 conciertos en establecimientos escolares de educación pública, centros culturales y comunidades cercanas a estos, en las comunas de Santiago, Ñuñoa y Valparaíso.

V. METAS.

La FUNDACIÓN debe cumplir con la realización, a lo menos, del 90% de las actividades previstas en el presente convenio. El saldo restante podrá ser reemplazado por otras actividades equivalentes, previa aprobación del MINISTERIO a través de su contraparte técnica.

- 1) La FUNDACIÓN deberá cumplir con un Plan Piloto Psicosocial que comprende replicar el modelo de Región Metropolitana en 3 Regiones del país.
- 2) La FUNDACIÓN deberá cumplir con la realización de, al menos, 02 (dos) actividades adicionales dirigida a público adulto mayor, en base a la cantidad de actividades dirigidas a adulto mayor del año anterior.

- 3) La FUNDACIÓN deberá cumplir con la realización de, al menos, 02 (dos) actividades adicionales dirigidas a público Infantil, en base a la cantidad de actividades dirigidas a público infantil del año anterior.

VI. ACCIONES DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DE PROGRAMAS ARTÍSTICO-CULTURALES DEL MINISTERIO.

La FUNDACIÓN, de acuerdo a su especificidad programática y en el marco de sus actividades, colabora con los programas ejecutados por el MINISTERIO y con la consecución de sus fines, en las siguientes acciones:

- Participando en la Semana de Educación Artística, realizando, al menos una actividad en coordinación con el Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura -o la dependencia que le suceda en sus funciones-. La Semana de Educación Artística tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la educación artística y poner en valor el rol fundamental del arte y la cultura en la construcción de un modelo educativo integral y de calidad.
- Remitiendo copia de las publicaciones que se lleven a cabo durante el año, las que serán derivadas por la Unidad de Coordinación de Convenios institucionales al Centro de Documentación (CEDOC) del MINISTERIO.
- Sumándose a la plataforma (www.elige.cultura.cl), manteniendo información actualizada de la oferta programática de la organización, con el objetivo de favorecer la difusión de información cultural y el acceso por parte de la ciudadanía.
- Participando de las instancias de transferencia de conocimientos y colaboración entre las instituciones beneficiarias de programas y/o fondos del MINISTERIO.

VII. TRANSPARENCIA.

Teniendo presente el rol público que la FUNDACIÓN desempeña, la necesidad de que exista una oportuna, eficiente, eficaz y transparente utilización de los fondos públicos transferidos y el objetivo de profundizar sus políticas de transparencia, la FUNDACIÓN está 100% comprometida en implementar en su página web un enlace de acceso denominado "Transparencia", que permite y facilita el acceso en línea a información y documentación pertinente o relativa a la ejecución de los recursos públicos que en el marco del presente convenio se le transfieren.

Se publica en dicho enlace, la resolución que aprueba el convenio, información semestral sobre sus estados financieros, una memoria anual de actividades, incluyendo su balance, su estructura orgánica, las funciones o competencias de sus órganos, la composición de su directorio, periodo de vigencia y representatividad de cada director según corresponda, y la individualización del responsable de la gestión y administración.

Asimismo, al ser los recursos públicos transferidos utilizados en el pago de remuneraciones, la FUNDACIÓN publica, además, nómina de su personal y cargo que desempeñan y la remuneración bruta recibida, así como el procedimiento de contratación de su personal, sin perjuicio de las normas que resulten aplicables contenidas en la ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

Además, la FUNDACIÓN publica en su sitio web, las políticas y protocolos de acceso a sus espacios y actividades. Esto incluye dar a conocer los mecanismos de acceso para el público general (política de precios, acceso a visitas, actividades de formación y sus respectivos mecanismos de postulación, entre otros), así como bases de concursos y convocatorias dirigidas a creadores, artistas y productores de contenidos, para la definición y selección de obras o bienes culturales que forman parte de la programación anual. La publicación incluye bases, criterios de evaluación y la nómina de jurados seleccionadores o el perfil de quienes los componen, cuando corresponda.

Igualmente, publica los recursos que percibe adicionalmente a la asignación a la que se refiere este convenio, de acuerdo a formato proporcionado por el MINISTERIO. Esta información se mantiene actualizada mensualmente, a más tardar el día 15 del mes siguiente.

La gestión y estados financieros de FOJI, pueden ser revisados en detalle en documentos disponibles en nuestra y plataforma de transparencia y página web <http://www.orchestajjuvenil.cl/foji/>

En nuestro sitio web también se encuentra la Memoria 2019, así como balances anuales, estados de resultados semestrales, entre otra información relevante.

GLOSARIO FOJI. -

- 1) OSIM: Orquesta Sinfónica Infantil Metropolitana.-
- 2) OSEM: Orquesta Sinfónica estudiantil Metropolitana.-
- 3) OSNJ: Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil.-
- 4) OSJR: Orquestas Sinfónicas Juvenil Regional.-
- 5) NNJ: Niños, Niñas y Jóvenes.-
- 6) Concierto: toda presentación de la Orquesta en público.
- 7) Gira: desplazamiento de la Orquesta, o parte de ella, a un lugar distinto al lugar de funcionamiento de la agrupación, para la realización de conciertos y/o actividades musicales de distinta índole.
- 8) Festival: reúne jóvenes músicos en un mismo escenario para celebrar la música, los cuales pertenecen a algunas de las orquestas juveniles más destacadas del país, conformadas por jóvenes de diferentes edades y de diversas regiones de Chile. Es una oportunidad para difundir la calidad musical de niños y jóvenes, generando un espacio donde los participantes pueden interactuar y compartir sus experiencias.
- 9) Encuentro: espacio en que niños, niñas y jóvenes realizan un trabajo orquestal a través de clases y ensayos con instructores, profesores e intérpretes de instrumentos, integrantes o no de las orquestas juveniles comunales y regionales. Uno de los objetivos es el desarrollo y trabajo técnico de obras, repertorios orquestales, entre otros.
- 10) Escuela de Orquestas: Su objetivo es atender las necesidades de formación y capacitación, dentro de la metodología propia de la FOJI y su misión fundacional, con el propósito de fortalecer las necesidades de nuestras orquestas y las orquestas comunales en los distintos niveles: directores, instructores, músicos y equipos de trabajo, así como definir el perfil de egreso de los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil. Cuenta con dos unidades: Unidad de Capacitación y Programa de Formación.
- 11) Unidades de Medida:
 - i. Sesiones (Clases, Charlas, Talleres, Ensayos, Capacitaciones)
 - ii. Conciertos.
 - iii. Intervenciones psicosociales.
 - iv. Beneficiarios FOJI (Becados)
 - v. Orquestas (Propias y/o Comunales)
 - vi. Material Musical (partituras, material pedagógico y métodos para práctica instrumental)
 - vii. Audiencia (Público asistente).